



<b>Procedimiento de Contratación</b>	:	Licitación Pública Estatal
<b>Licitación</b>	:	LPE-INIFECH-FAM-003-2016
<b>Obra</b>	:	169100, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
<b>CCT</b>	:	-
<b>Ubicación</b>	:	Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
<b>Meta</b>	:	Construcción del Edificio para Licenciatura en Lenguas.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00 horas** del día **27 de Julio de 2016**, previa convocatoria, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

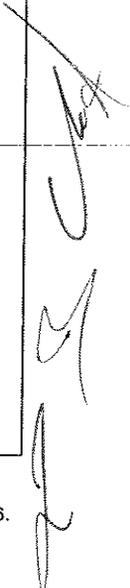
Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **26 de Julio de 2016** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **26 de Julio de 2016**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis:

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
Oscar Octavio Marina Alegría	❖ <u>LA PROPUESTA DE OSCAR OCTAVIO MARINA ALEGRÍA; ES DESECHADA POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</u>	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 54 FRACC. VI INCISO d) Y a); Y FRACC. V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. LPE-INIFECH-FAM-003-2016, de Fecha 27 de Julio de 2016.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <u>DOCUMENTO No. 9</u> <u>PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO</u> EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO LO DESCRIBE DE FORMA DETALLADA Y DESGLOSADA, EL CUAL NO TIENE CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</li>   <li>❖ <u>DOCUMENTO No. 6</u> <u>CURRICULUMS DEL PERSONAL TÉCNICO</u>, LOS CURRICULUMS NO ESTAN FIRMADOS POR LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS POR LO CUAL NO AVALAN LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA DICHS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</li>   <li>❖ <u>DOCUMENTO No. 27.3</u> <u>DETERMINACION DE CARGOS ADICIONALES</u>, EL CÁLCULO PARA OBTENER EL IMPORTE DEL CARGO ADICIONAL NO ES CONGRUENTE CON LA FORMULA DE APORTACIÓN POR CONCEPTO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, SEGÚN ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.</li>   <li>❖ <u>DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</u>, EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE EL PRECIO NO ES ACORDE CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR ESTA EMPRESA RESULTA DEPRECIADO E INSOLVENTE EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS: <b>1902000043</b></li> </ul>	<p>DEL ESTADO DE CHIAPAS; NUMERAL 5.1 INCISO h) Y EL ART. 69 INCISO C DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>
		

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. LPE-INIFECH-FAM-003-2016, de Fecha 27 de Julio de 2016.



	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA CERAMICA, <u>2803000083</u> SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE COBRE, <u>3120000627</u> (M50500011) SUMINISTRO Y COLOCACION DEC, <u>3918000166</u> CANAL PLUVIAL RECTAGULAR DE 50 X 50 cms., <u>2860000275</u> SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD DE AIRE ACOND.	
--	---	--

2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total
PAXIR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10,924,041.19	\$ 1,747,846.59	\$ 12,671,887.78
ELPIDIO MANDUJANO LÓPEZ	\$ 11,049,037.12	\$ 1,767,845.94	\$ 12,816,883.06
CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V./RAFCAM DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	\$ 11,932,529.76	\$ 1,909,204.76	\$ 13,841,734.52
SHIRKA'S CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,542,044.61	\$ 2,006,727.14	\$ 14,548,771.75

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 63, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento; y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. XIV y Acuerdo No. COPINIFECH/XIV/1-001/2016, de fecha 26 de Julio de 2016, determina que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
PAXIR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,671,887.78	\$ 3,801,566.33

Por un monto total \$12,671,887.78 (Doce Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos 78/100 M.N.) I.V.A. incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **240 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **29 de Julio de 2016**, y fecha de terminación el día **25 de Marzo de 2017**.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. LPE-INIFECH-FAM-003-2016, de Fecha 27 de Julio de 2016



Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **28 de Julio de 2016** a las **15:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico**  
**Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura**  
**Física Educativa del Estado de Chiapas**

**M.A.P. Hugo Gerardo Velasco Ramírez**  
**Director de Ingeniería de Costos**  
**Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. LPE-INIFECH-FAM-003-2016, de Fecha 27 de Julio de 2016.



Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del  
Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Ing. José Santiago Vidal Martínez Santos  
Jefe del Departamento

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
PAXIR CONSTRUCCIONES S.A. DE CV.	Ing. Orlando Vazquez
ELPIDIO MANDUJARO LOPEZ.	Ing. Anunci Garcia Gonzalez

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. LPE-INIFECH-FAM-003-2016, de Fecha 27 de Julio de 2016.